Nº 532/SEC/13

Valparaíso, 9 de julio de 2013.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece plazo para otorgamiento del finiquito del contrato de trabajo, correspondiente a los Boletines Nos 7.467-13 y 7.746-13, refundidos, con la siguiente enmienda:

Artículo único

Número 2)

Ha sustituido, en el texto que propone agregar en el inciso primero del artículo 177, la frase: “otorgado, ratificado y pagado”, por la que sigue: “otorgado por el empleador y puesto su pago a disposición del trabajador”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 10.233, de 19 de junio de 2012.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado